



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Marzo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Pertenencia
Radicación: 63190408900120210010800
Asunto: Auto requiere
Demandante: Guillermo Gaitán León
Demandado: Herederos indeterminados de Álvaro Gómez
Sustanciación: 075

Revisados los documentos aportados por la parte actora, se tiene que es necesario que se alleguen legibles y completos, ya que la segunda página de la partida de matrimonio de los señores Guillermo Gaitán león y la fallecida Luz Elvia Gómez Loaiza, no son claros. Además, el registro civil de nacimiento de José Dagober Villa Cabrera, en la parte derecha de la página está incompleto, no se puede verificar el apellido y toda la información de ese fragmento de la hoja.

Notifiquese y Cúmplase


JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza